Resolución IMSL N° 1442/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 04/2024 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CORPORACION LEMURIA S.A. PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2023 PARA EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVIA - ID: 438.601.

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024

Visto:

El Memorando ATE N° 70/2024, el Memorando UEP N° 46/2024, el Informe Fiscal de Obras y la empresa CORPORACION LEMURIA S.A. en el cual solicitan autorización para la realización de trabajos adicionales de los rubros contractuales.

El Dictamen DGAII No. 27/2024, presentado por la Dirección General de Auditoría Interna Institucional.

Considerando:

Que, las notas supra mencionadas manifiestan la necesidad de realizar trabajos adicionales de los rubros contractuales.

Que, el mismo posee un informe favorable de la Auditoria Institucional, conforme, lo establecido en el Art. 57. Requisitos del Dictamen. El Dictamen que justifique la modificación compensatoria contractual al amparo del Artículo 55 Inciso b) de la Ley N° 2051/03, deberá cumplir necesariamente con los siguientes requisito (sic)…"

Que, el Acuerdo y Sentencia N° 142/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital y Central, Primera Sala, "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL SEÑOR FELIPE SEBASTIAN SALOMON CASOLA, CON C.I N° 2.352.438, COMO INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE

Artículo 1° ***AUTORIZAR*** *la firma de la Adenda N° 01 al CONTRATO N° 04/2024 con la empresa CORPORACION LEMURIA S.A. para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2023 PARA EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVIA - ID: 438.601, para la realización de trabajos adicionales de los rubros contractuales.*

Artículo 2° ***ELEVAR*** *a consideración de la Junta Municipal para su correspondiente análisis y aprobación.*

Artículo 3° *COMUNIQUESE, dese amplia difusión, cúmplase y archívese*

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N°: 282/2024 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 04/2024, SUSCRITO CON LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2023 "EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVÍA" - ID N° 438.601, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES DE LOS RUBROS CONTRACTUALES, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----------

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 659/2024, de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la **ADENDA N° 01/2024**, para modificación de Contrato, en el marco de la ejecución del **CONTRATO DE OBRAS N° 04/2024**, de fecha 27 de mayo de 2024, suscrito con la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.,** correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2023 "EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVÍA" ID N° 438.601.** Se remite los siguientes documentos para su consideración y aprobación: Nota presentada por el Proveedor y la Unidad Ejecutora de Proyecto; Copia de Contrato; Dictamen de Auditoría Interna; Disponibilidad Presupuestaria de DGAF; Resolución I.M.S.L. N° 1442/2024.----------

CONSIDERANDO:

Que, por R.I.M.S.L. N° 1442/2024–"SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 04/2024 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A. PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2023 PARA EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVÍA - ID N° 438.601".----------

Que, obra **ADENDA N° 01/2024**, en la misma expresa cuanto sigue: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/2023, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVÍA ID N° 438.601.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA: Forman parte de la Adenda los siguientes documentos:

a- El Contrato N° 04 de fecha 27 de mayo de 2024.-
b- La Resolución I.M.S.L N° 598 de fecha 16 de abril de 2024.-
c- La Resolución J.M. N° 111 de fecha 24 de abril de 2024.-
d- El Memorando ATE N° 70/2024.-
e- El Memorando UEP N° 46/2024.-
f- Informe de Fiscalización y Empresa.-
g- Dictamen de la Auditoría Interna Institucional.-
h- Informe de Disponibilidad Presupuestaria.-

Municipalidad de San Lorenzo Secretaría General República del Paraguay

Lic. Santiago Báez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: La Municipalidad abonará por los "EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVÍA" – LPN N° 04/2024 ID N° 438.601, objeto de la presente Adenda de ampliación de rubros contractuales, la suma de Gs. 471.470.200 (Son Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos setenta mil doscientos) IVA. Incluido.

CLAUSULA CUARTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 1									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Objeto de Gasto**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Monto total Contractual**	**Cantidad a ejecutar Modificadas**	**Monto ejecutado con compensación**
1	70111713-999	Provisión y colocación de Mangrullo Principal para niños de 4 a 12 años, con capacidad para 20 a 25 personas.	534	UNIDAD	1	537.744.500	537.744.500	1	537.744.500
2	70111713-999	Provisión y colocación de Mangrullo Secundario para niños de 4 a 12 años, con capacidad para 5 a 7 personas.	534	UNIDAD	1	154.117.800	154.117.800	1	154.117.800
3	70111713-999	Provisión y colocación de Mangrullo Primera Infancia para niños de 0 a 4 años, con capacidad para 5 a 7 personas.	534	UNIDAD	1	57.967.300	57.967.300	1	57.967.300
4	70111713-999	Provisión y colocación de Mangrullo Accesible para niños con discapacidad de 4 a 12 años, con capacidad para 8 personas.	534	UNIDAD	1	182.386.300	182.386.300	1	182.386.300
5	70111713-999	Provisión y colocación de Calesita Rotomoldeo para niños de 4 a 12 años, con capacidad para 5 personas.	534	UNIDAD	2	15.293.100	30.586.200	2	30.586.200
6	70111713-999	Provisión y colocación de Calesita para niños con discapacidad de 4 a 12 años, con capacidad para 1 personas.	534	UNIDAD	1	29.134.600	29.134.600	1	29.134.600
7	70111713-999	Provisión y colocación de Pórtico de hamacas con opción para diferentes edades (5 a 65 años) y para personas con discapacidad, con capacidad para 3 personas.	534	UNIDAD	2	23.335.500	46.671.000	2	46.671.000
8	70111713-999	Provisión y colocación de Pórtico de hamacas hexagonal con opción para diferentes edades (18 meses a 65 años) y para personas con discapacidad, con capacidad para 14 personas.	534	UNIDAD	1	8.704.570	8.704.570	1	8.704.570
9	70111713-999	Provisión y colocación de sube y baja accesible para personas con discapacidad	534	UNIDAD	1	24.966.200	24.966.200	1	24.966.200
10	70111713-999	Provisión y colocación de sube y baja triple	534	UNIDAD	4	4.964.200	19.856.800	4	19.856.800
11	30131703-002	Delimitación del área de juego con cordones de hormigón. Incluye base de hormigón pobre en área de colocación de piso antigolpe de caucho (221m2) + arena lavada en área de juegos, según diseño en planos.	521	UNIDAD	621	285.500	177.295.500	741	211.555.500
12	70111713-999	Provisión y colocación de piso antigolpe de caucho, colores según diseño en planos.	521	UNIDAD	221	409.500	90.499.500	741	303.439.500
						Precio Total	**1.359.930.270**		**1.607.130.270**

LOTE 1	
Monto contrato N° 04/2024	1.359.930.270
Monto Rubros contractuales adicionales	1.607.130.270
TOTAL DE RUBROS CONTRACTUALES ADICIONALES LOTE 1	**247.200.000**

Abg. Santiago Roig
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOTE NRO: 2									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Objeto de Gasto**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Cantidad a ejecutar Modificadas**	**Monto ejecutado con compensación**
1	72153103-9999	Provisión y colocación de Gimnasio 1 (incluye 1 Dorsalera doble, 1 Fortalecer de piernas, 1 Máquina de pedales con remo, 1 Remo simple, 1 Caminador doble, 1 Bicicleta fija)	534	UNIDAD	1	50.452.800	50.452.800	1	50.452.800
2	30131502-001	Provisión y colocación de bloque de hormigón prefabricado tipo paver color	521	UNIDAD	85,5	185.100	15.826.050	85,5	15.826.050

		rojo, medidas 10x20x6cm, con cajones de mampostería sobre colchón de arena lavada y cordón de hormigón prefabricado sobre base existente, según diseño.							
3	72153103-9999	Provisión y colocación de Gimnasio 2 (incluye 3 Remo simple, 3 Caminador doble, 3 Bicicleta fija) | Diseño a aprobar por fiscalización.	534	UNIDAD	1	68.595.400	68.595.400	1	68.595.400
4	30131502-001	Provisión y colocación de bloque de hormigón prefabricado tipo paver color rojo, medidas 10x20x6cm, con cajones de mampostería sobre colchón de arena lavada y cordón de hormigón prefabricado sobre terreno natural compactado y nivelado, según diseño.	521	UNIDAD	255	200.700	51.178.500	255	51.178.500
5	72153103-9999	Circuito de Calistenia. Provisión y colocación de la estructura principal con capacidad para 12 personas. Med. Aprox.: l=5.5 x a=7.0 x h=2.3 | Disposición a aprobar por fiscalización.	534	UNIDAD	1	103.098.700	103.098.700	1	103.098.700
6	72153103-9999	Circuito de Calistenia. Provisión y colocación de la estructura secundaria con capacidad para 6 personas. Med. Aprox.: l=4.0 x a=2.5 x h=2.3 | Disposición a aprobar por fiscalización.	534	UNIDAD	1	43.650.200	43.650.200	1	43.650.200
7	72153103-9999	Circuito de Calistenia.Provis y colocac de la estruc p/ compet free style con capac para 10 a 12 pers. Med.Aprox.:l=8.0 xa=5.0 x h=2.3|Incluye mesa de pulseada, barras paralelas y delimit del área de seg con postes metálicos de h=1.0 dealturacada2.0m,con cadenas a los 0.45y0.90mde altura|Diseñ...	534	UNIDAD	1	56.876.800	56.876.800	1	56.876.800
8	30131703-002	Delimitación del área de calistenia con cordones de hormigón prefabricado | Incluye nivelación y compactación de terreno + carga de arena en área (h=10cm), según diseño en planos.	521	UNIDAD	225	126.000	28.350.000	225	28.350.000
						Precio Total	**418.028.450**		**418.028.450**

LOTE NRO: 3									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Objeto de Gasto**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Cantidad a ejecutar Modificadas**	**Monto ejecutado con compensación**
1	30131502-002	Zona de estancia 1: Provisión y colocación de 2 bancos de hormigón + 1 mesa baja de hormigón	521	UNIDAD	10	4.845.600	48.456.000	10	48.456.000
2	30131502-002	Zona de estancia 2: Provisión y colocación de 1 banco comunitario de hormigón	521	UNIDAD	88	1.275.700	112.261.600	88	112.261.600
3	30131502-002	Zona de estancia 3: Provisión y colocación de 2 bancos de hormigón individuales + 1 mesa de hormigón	521	UNIDAD	8	2.902.400	23.219.200	8	23.219.200
4	30131502-002	Zona de estancia 4: Provisión y colocación de 4 bancos de hormigón individuales + 1 mesa de hormigón	521	UNIDAD	4	5.201.600	20.806.400	4	20.806.400
5	30131502-002	Zona de estancia 5: Provisión y colocación de 1 banco individual de hormigón para área de juegos infantiles	521	UNIDAD	50	499.400	24.970.000	50	24.970.000
6	30131502-002	Zona de estancia 6: Provisión y colocación de mesa de ajedrez 0.8x0.8 de	521	UNIDAD	6	4.301.700	25.810.200	6	25.810.200

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ana Santiago Roja
Secretaria General
Municipalidad de San Lorenzo

		hormigón + 2 bancos individuales de hormigón.							
7	30131502-002	Provisión y colocación de mesa de Ping Pong de hormigón con red de metal perforado.	521	UNIDAD	2	21.854.700	43.709.400	2	43.709.400
8	30131502-002	Provisión y colocación de basureros de hormigón.	521	UNIDAD	60	506.300	30.378.000	60	30.378.000
9	30131502-002	Provisión, colocación y conexión de bebederos de hormigón.	521	UNIDAD	25	781.200	19.530.000	25	19.530.000
10	30131502-002	Provisión y colocación monolito de hormigón armado para el "Paseo de los ilustres", con inscripción en bajo relieve y pasantes para anclaje y sujeción de placas, según diseño en planos. | No incluye placas	521	UNIDAD	14	1.780.000	24.920.000	14	24.920.000
						Precio Total	**374.060.800**		**374.060.800**

LOTE NRO: 4									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Objeto de Gasto**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Cantidad a ejecutar Modificadas**	**Monto ejecutado con compensación**
1	70111501-9999	Provisión de árboles desde 2.5 mts altura total, en contenedores de plástico. Lapacho Amarillo	245	UNIDAD	100	519.400	51.940.000	100	51.940.000
2	70111501-9999	Provisión de árboles desde 2.5 mts altura total, en contenedores de plástico. Lapacho Rosado	245	UNIDAD	50	519.400	25.970.000	50	25.970.000
3	70111501-9999	Provisión de árboles desde 2 mts altura total, en contenedores de plástico. Lapacho Blanco	245	UNIDAD	50	519.400	25.970.000	50	25.970.000
4	70111501-9999	Colocación de árboles. Incluye: Poseo en el Terreno, Abono con Humus de lombriz, relleno con hidrogel, colocación de tutores, fumigación y fertilización.	245	UNIDAD	200	200.900	40.180.000	200	40.180.000
5	70111501-9999	Arboles. Servicios. Supervisión por 6 meses	245	UNIDAD	1	28.420.000	28.420.000	1	28.420.000
6	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 1 - Jardín Pequeño	245	UNIDAD	30	1.166.200	34.986.000	38	44.315.600
7	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 2 - Jardín Mediano	245	UNIDAD	20	2.018.800	40.376.000	28	56.526.400
8	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 3. Laguna	245	UNIDAD	1	62.318.200	62.318.200	1	62.318.200
9	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 4. Circuito de caminatas y bicisenda	245	UNIDAD	1	113.290.000	113.290.000	1	113.290.000
10	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 5. Plantas con flores en sitios diversos	245	UNIDAD	1	23.128.000	23.128.000	1	23.128.000
11	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 6. Hojas Verdes	245	UNIDAD	1	28.420.000	28.420.000	1	28.420.000
12	70111703-001	Provisión y ejecución del jardín tipo Combo 7. Cubresuelo (por bolsas de semillas)	245	UNIDAD	495	64.700	32.026.500	845	54.671.500
13	70111703-001	Provisión y plantación de césped siempre verde	245	UNIDAD	1.500	19.100	28.650.000	10.672	203.835.200
14	70111703-001	Provisión de abono (bolsas)	245	UNIDAD	1.000	9.600	9.600.000	1.100	10.560.000
15	70111703-001	Provisión de limitador de jardín por rollo de 50m	245	UNIDAD	3	325.400	976.200	3	976.200
						Precio Total	**546.250.900**		**770.521.100**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE 4	
Monto contrato N° 04/2024	546.250.900
Monto Rubros contractuales adicionales	770.521.100
TOTAL DE RUBROS CONTRACTUALES ADICIONALES LOTE 4	**224.270.200**

LOTE 1	1.359.930.270
LOTE 2	418.020.450
LOTE 3	374.060.800
LOTE 4	546.250.900
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	**2.698.262.420**

TOTAL DE ADICIONALES LOTE 1 y 4	**471.470.200**

Monto de la Adenda solicitada asciende a Gs. 471.470.200 (Son Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos setenta mil doscientos). IVA incluido.

CLAUSULA QUINTA: DISPOSICIONES FINALES: La MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO y la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A., acuerdan que las demás clausulas y condiciones del Contrato N° 04 suscripto entre las partes, en fecha 27 de mayo de 2024, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

Que, obra ***Informe DGAII Nº 27/2024***, en el cual expresa cuanto sigue: El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda de Obras Adicionales que se incorporan por razones técnicas expresamente señaladas por la Fiscalización.----------

Que, en base al análisis técnico, jurídico y financiero de la situación planteada la Dirección General de Auditoría Interna Institucional considera que es absolutamente procedente la modificación del Contrato de "EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVÍA" vía adenda de obras adicionales por valor de G. 471.470.200 (guaraníes cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos setenta mil doscientos); a los efectos de garantizar la correcta ejecución y terminación del contrato de obras.----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 60/2024.

Que, el Dictamen N° 200/2024 de la Comisión Asesora de Hacienda fue aprobado por mayoría de la Plenaria.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) **APROBAR** la Adenda N° 01/2024 al Contrato de Obras N° 04/2024, suscrito con la empresa Corporación Lemuria S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 13/2023 "Equipamientos e infraestructura verde de la nueva Ciclovía" - ID N° 438.601, para la realización de trabajos adicionales de los rubros contractuales, *y autorizar al Ejecutivo Municipal la suscripción de la misma.*----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N°: 282/2024 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 04/2024, SUSCRITO CON LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2023 "EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA NUEVA CICLOVÍA" - ID N° 438.601, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES DE LOS RUBROS CONTRACTUALES, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----------

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.----------

LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Municipalidad de San Lorenzo
Recibido el: 05 SEP 2024
Hora: 15:00hs
República del Paraguay

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.----------

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo